

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Institución: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

Nombre: DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Dirección: Boulevard los Héroses, calle Gabriela Mistral, pJ. Mar de Plata, #2, San Salvador.
y Correo Electrónico: becas.uped@gob.sv

Horario: Lunes a Viernes de 7:30 am a 3:30 pm. Sin cerra al medio día.
Contac-center ; 2522-9292

Tiempo de respuesta: Esta se realiza dos veces al año, para el pago del ciclo 01 y 02 correspondiente al año de la convocatoria, la cual se establece en base a un acuerdo de Junta Directiva quienes autoriza la propuesta generada por este Departamento en la cual se determina fecha, lugar y horario para realizar dicha convocatoria.

Área responsable: DIRECCION DE BENEFICIOS

Encargado del servicio: Departamento de Programas Educativos.

Descripción: El Departamento de Programas Educativos brinda atención a los Veteranos y Excombatientes, a sus hijos e hijas para el otorgamiento de becas de educación superior

Requisitos generales:

- El o la aspirante cumple con el requisito establecidos en la Ley de Veteranos y Excombatientes
- El hijo/ hija de veterano o excombatiente deberá estar inscrito en una institución de educación superior (autorizada por el MINED).
- 1. Ser veterano o excombatiente inscrito en el registro del INABVE.
- 2. Ser hijo/a legalmente reconocido por el veterano o excombatiente inscrito en el registro del INABVE.
- 3. Cumplir con el perfil de cada curso.
- 4. Los becarios que pertenecen al programa de becas INABVE pueden participar en el proyecto de cursos vocacionales a implementar por la fundación Padre Arrupe, siempre y cuando exista disponibilidad de cupos.

Costo: 0.0

Observaciones: Se anexa documento en el cual se da detallan requisitos para poder acceder al mismo.
Todos nuestros Servicios son Gratuitos.